



XXIV CONGRESO DE ALUMNOS DE DERECHO PENAL ■ EDIFICIO FES

“Un corrupto no puede decir que queda exonerado con el voto de los ciudadanos”

■ Ignacio Berdugo cree que los ciudadanos no pueden defender a un político que ha delinquido porque “haya hecho muchas cosas”

P.M.R.

El catedrático del Área de Derecho Penal de la Universidad de Salamanca, Ignacio Berdugo, arremetió ayer con dureza contra los políticos que han cometido un delito y que piensan que el apoyo mayoritario en las urnas les “absuelve” de cualquier condena. “Un corrupto no puede decir que queda exonerado con el voto de los ciudadanos. Y también hay que desterrar la idea de que un político corrupto lo es menos porque haya hecho muchas obras importantes en un determinado territorio. Habrá hecho mucho, pero mientras tanto se ha ido cargando el Estado de Derecho”, afirmó con contundencia Berdugo que fue el encargado de moderar la última mesa redonda del XXIV Congreso Universitario de Alumnos de Derecho Penal que se ha celebrado durante los últimos dos días en el salón de actos del Edificio FES.

En la mesa redonda también participó el catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Salamanca, Nicolás Rodríguez, que alertó de que “son muy pocos los casos de corrupción que se denuncian” y por este motivo afirmó que es importante “fomentar la colaboración ciudadana y los beneficios a aquellos que ofrezcan su colaboración”.



Uno de los actos del Congreso de Derecho Penal que se celebró ayer./ BARROSO

En la última jornada del Congreso de Derecho Penal se lamentó que las denuncias por corrupción son muy escasas

El debate también concluyó que delitos como el tráfico de influencias están siempre vinculados a infracciones como el cohecho y la prevaricación y en muy pocos casos va en solitario a pesar de que, como recalcó Ignacio Berdugo, “en todos los niveles de la Administración vemos a diario casos de tráfico de influencias”.